



## FORO INTERNACIONAL DESCA Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

**Fecha:** 23 de mayo de 2019

**Hora:** 16:00-17:00 hrs.

**Lugar:** Centro de Convenciones *Dr. Manuel Velasco Suárez*, UNACH

### **Mesa 2: El fortalecimiento del empleo y la protección del derecho humano al trabajo.**

#### **Ponentes:**

- **Mtra. María del Pilar Cariño Sarabia**

Consultor Independiente

#### **Semblanza**

Maestra en Estudios de Desarrollo por London School of Economics and Political Science.

Licenciada en Innovaciones Educativas por la Universidad de las Américas de Puebla.

Diplomados y Especialidades en Temas de Política Social.

Miembro del Instituto Nacional de Administración Pública.

Coordinadora de la Maestría en Gestión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Gerente de la Iniciativa Salud Mesoamérica en Chiapas proyectos con fondos privados gestionados por el Banco Interamericano de Desarrollo que busca la Reducción de la mortalidad Infantil y Materna en Chiapas.

Directora General de la Asociación Civil Viviendo con Esperanza para el Futuro.

En 2012 recibió a nombre del Gobierno del Estado de Chiapas el Segundo Lugar en el Premio a la Innovación en Transparencia para mejorar la Gestión Institucional otorgada por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Actualmente se desempeña como Consultor Independiente. Dentro de sus trabajos de consultoría destacan la realización de estudios de Evaluación de Políticas Públicas, Cadenas de Valor y Trabajo Decente, Trabajo Decente y Protección Social en México y Chiapas.

Entre las Organizaciones para las que ha trabajado como consultora se encuentran: La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito; El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y La Organización Internacional del Trabajo (OIT).

- **Mtro. Julio César García Benítez**

#### **Semblanza**

Consultor Externo de la OIT

Maestro en Población y Desarrollo por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede en México (FLACSO).

Licenciado en Economía de la UNAM.

Consultor Junior en la Evaluación Externa de 8 Programas de Desarrollo Social a Nivel Federal.



En la esfera Gubernamental ha sido Director y Asesor en las Áreas de Planeación y Presupuesto en el Gobierno del Estado de Chiapas.

Catedrático a nivel de Postgrado en la Universidad Autónoma de Chiapas.

Coordinador Técnico Estatal de la Cruzada Nacional contra el hambre.

Enlace para Coordinar la implementación del Padrón Único de Beneficiarios y el Sistema de Información Integral SISI de la SEDESOL en el Estado de Chiapas.

Responsable Técnico del Direccionamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Sus áreas de Especialidad son Economías del Desarrollo, Economía del Bienestar, Evaluación y Programas Sociales y Análisis Demográfico.

Actualmente se desempeña como consultor externo de la OIT y cursando el Blending Master Program in Data, Economics and Development Policy del Departamento de Economía del Instituto Tecnológico de Massachusetts.

- **Dra. Larisa Kosygina**

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNACH

### **Semblanza**

Representa al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma del Estado de Chiapas.

Doctora por la Universidad de Birmingham del Reino Unido, con el proyecto el Régimen de Migración de Rusia y las experiencias de los migrantes. El caso de los Extranjeros que provienen de los países pertenecientes de la ex Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Consultora en temas de Migración Internacional del Open Society Foundations Estados Unidos.

Investigadora en el Instituto de Economía e Ingeniería Industrial de la Academia de Ciencias de Rusia.

Profesora en la Universidad Estatal de Novol Sivirs de Rusia.

Colaboradora del Colegio de la Frontera Sur y el Colegio de la Frontera Norte.

Ha participado en más de 15 proyectos de Investigación sobre como las desigualdades Sociales incluyendo las derivadas de la construcción de la raza, la edad, el género y nación afectan los regímenes de migración y las experiencias de los migrantes.

Actualmente es catedrática del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y colabora con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma del Estado de Chiapas en el Proyecto titulado la Protección Jurídica de las Niñas y Mujeres Migrantes de la Frontera Sur

### **Moderadora:**

- **Lic. Ligeia Lara Ayanegui**

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNACH

### **RELATORA**

Nombre: **Asunción Malena Vázquez Méndez**

Institución: Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas.



## Mesa 2

1. **Título:** “Fortalecimiento del trabajo decente en Chiapas”
2. **Especialista:** Mtra. María del Pilar Cariño Sarabia. Consultora Independiente
3. **Objetivo:** “Delinear ideas desde gobiernos, sociedad para generar mejores condiciones de trabajo decente”.

### Exposición:

Expuso el alcance del concepto de trabajo digno, como aquél que permite a la persona realizarse, contar con prestaciones sociales, salario justo y la posibilidad de representación.

Refirió el reporte de la CEPAL/OIT el cual señala que el PIB de la región del 2010-2016 va en caída y para el 2018 se sitúa alrededor de 1% de crecimiento. Así mismo indicó la meta del ODS 8, de una tasa de crecimiento anual del 7%.

Puso énfasis en la ocupación y el nivel de ocupación de los países están relacionados con su crecimiento económico. Se señaló que el trabajo por cuenta propia está asociado a peores condiciones laborales que van desde el agricultor hasta alguien que no está asociado a una empresa. Es decir, sin patrón, contrato, ni prestaciones.

Todos estos casos son trabajos vulnerables y son los que van en aumento.

Señaló la conveniencia de contemplar para los trabajadores, las ramas conceptuales señaladas en el Convenio 102 de la OIT, respecto a la Asistencia médica, prestaciones monetarias de enfermedad, de desempleo, de vejez, de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, familiares, de maternidad y de invalidez.

Refirieron la recomendación 204 de la OIT, en cuanto generar mayor formalidad de la transición de la economía formal a la informal, debe estar basada en un enfoque integrado bajo los criterios de productividad, normas, incentivos y fiscalización.

Se debe contemplar la categorización de las plataformas digitales de trabajo.

### En Chiapas:

La distribución del empleo es de tipo informal (8 de cada 10 personas cuentan con un trabajo informal).

Es necesario contar con una política de formalización de las empresas:

- \*Formalizar empresas
- \*Gestionar empleos
- \*Gestionar la formalización



## a) Conclusiones:

Para lograr la regularización del trabajo informal, tratándose de la principal fuente de empleo en Chiapas y México, las políticas públicas deben estar enfocadas en fomentar el acceso a la seguridad social, lo cual puede lograrse mediante las siguientes acciones específicas:

- |                                 |   |                                |
|---------------------------------|---|--------------------------------|
| *Desarrollo Local               | *Agregar valor a producción rural y local   | *Sector Turismo                |
| *Primer empleo                  | *Formalización y pisos de protección social | *Combate al trabajo infantil   |
| *Fortalecer PyMes rural y local | *Contratación equitativa                    | *Agregar valor a la producción |

Comentarios de la moderadora: Chiapas ocupa el Tercer lugar en empleo informal. Hacer visible la relación entre el objetivo 1 que es la erradicación de la pobreza y el fortalecimiento del empleo, es decir, que se combatiría la pobreza formalizando el empleo.

## Mesa 2

1. **Título: “Situación del empleo decente y el desarrollo empresarial en Chiapas”.**
2. **Especialista: Mtro. Julio César García Benítez.** Consultor Externo de la OIT
3. **Objetivo:** Exponer los indicadores de trabajo decente se deben a la situación que compone la economía del estado y su estructura productiva.

## Exposición:

En Chiapas existen distintas unidades económicas según tamaño con diversas características (micro, pequeña y mediana industria).

En conjunto integran 155,280 unidades económicas, la desventaja son los porcentajes entre esas unidades económicas, ya que el 97.3% está compuesto por microempresas las que producen el 15 y 18 del valor agregado de la economía Chiapaneca, el porcentaje de las grandes empresas no alcanza el 1% y producen el 62 % del valor agregado del Estado.

La brecha entre la población ocupada en las micro y medianas empresas se ha incrementado de 2006 a 2017. Lo que se traduce en que, la población no se está integrando a las grandes industrias, sino que han crecido las MiPyMES, pero por sus características no se logran que haya mejores empleos.

De acuerdo a los indicadores de trabajo decente propuestos por la OIT, Chiapas no cumple con ellos, estos incluyen: Incapacidades, Guarderías, Maternidad, Ahorro para el retiro, Seguro de vida, Pensión en caso de invalidez y Pensión para sus familiares en caso de familiares.

En la actualidad se están discutiendo, algunas propuestas encaminadas a:

- \*Crédito, acceso al capital
- \*Dimensión regional



\*Asignación de los recursos

\*Desarrollo de capital humano altamente tecnificado, que pueda atraer inversión de empresas de mayor productividad que las actuales que residen en el estado.

Asimismo, se hace necesario contar con programas no contributivos:

\*Pensiones no contributivas (problemas financieros por tema demográfico y epidemiológico en el corto y mediano plazo).

\*Sistemas universales de seguridad social desvinculados del estatus laboral.

\*Sustituir regulaciones sobre despido por un seguro de desempleo.

#### a) Conclusiones:

La importancia de las MiPyMES que se fundamenta por la cantidad de unidades económicas (97.3%) y su aporte al empleo (67.3%), sin embargo, su contribución a la producción es muy limitado, tan sólo del 14.9% por lo que las diferencias de productividad entre las grandes empresas y las MiPyMES son muy marcadas, lo que genera diferencias importantes en las características del mercado del trabajo.

En los últimos 12 años ha habido una reducción proporcional de la población ocupada en los grandes establecimientos con un considerable crecimiento de la población ocupada en MiPyMES; esta tendencia dada las características del mercado del trabajo, se refleja en los indicadores de trabajo decente del estado, que como observamos ha tenido en su mayoría a deteriorarse.

En los micronegocios se encuentran concentrados los trabajadores por cuenta propia y hay una relación también directa entre el nivel de ingresos y el tamaño de la unidad económica.

Existen diferencias importantes en la calidad del empleo entre los asegurados en el IMSS y la población ocupada en general, tales como mejores salarios, prestaciones y estabilidad laboral.

Actividad económica pulverizada en empresas pequeñas y autoempleo; demasiados empresarios.

La ineficiente asignación de los factores de producción. El producto marginal del trabajo de los ocupados en las MiPyMESs es muy inferior al de los ocupados en las grandes empresas; sin embargo, hay barreras a la movilidad de la población ocupada de baja productividad hacia sectores de mayor productividad, entre estas están las geográficas y de las de demanda de empleos más tecnificados.

## Mesa 2

### 1. Título: “Trabajadores Migrantes y acceso al trabajo”

**Especialista: Dra. Larisa Kosygina.** Instituto de Investigaciones Jurídicas UNACH



## 2. **Objetivo:** “Brindar sugerencias para el caso de los visitantes trabajadores fronterizos”.

### **Exposición:**

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.  
Las categorías de las personas extranjeras autorizadas para trabajar en México.  
En México existe doble regulación, tanto para el empleador como para el empleado.

La Agenda 2030 reconoce la positiva contribución de los migrantes al crecimiento inclusivo al desarrollo sustentable e indica el compromiso a respetar los derechos humanos y un trato humanitario a los migrantes.

Estos aspectos están reflejados en una de las metas del objetivo 8, proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

La contratación informal se practica no solo en los hogares sino también por las empresas en diferentes sectores de la economía, por ejemplo, el de la construcción, comercio, agricultura.

El problema de los extranjeros involucrados en la economía informal del país receptor no es solo un problema del fracaso del control de las autoridades, sino también el problema de la vulnerabilidad de estos trabajadores a la explotación y a la violencia de sus derechos, a pesar de que las reglas actuales que se derivan de los marcos normativos internacionales y nacionales permiten a las personas extranjeras quienes trabajan de manera informal en México, el acceso al sistema jurídico de este país para reparar la violación de sus derechos, en la vida real este acceso es complicado, debido a diversos factores.

La simplificación del acceso a las reglas que regulan el acceso a los ciudadanos de Belice y Guatemala al mercado laboral de la región fronteriza sur de México, puede contribuir a su oportunidad de ser empleados formales y contribuir, no resolver, pero cuando menos abrir una oportunidad de negociar sus derechos laborales. Una de las medidas de solución puede ser la transformación de los procesos para que esos ciudadanos adquieran la calidad de visitante trabajador fronterizo, sin la necesidad de una carta del empleador.

Esta propuesta debe cuando menos, implementarse para los trabajadores domésticos.

La exponente considera que el sistema de cuotas establecido por la legislación mexicana para regular el acceso de las personas extranjeras al mercado laboral nacional es suficiente para prevenir que la simplificación de la calidad del estatus de visitante-trabajador fronterizo no afectará negativamente a los trabajadores mexicanos.



**a) Conclusiones:**

Las restricciones para los trabajadores migrantes obran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal del Trabajo y en la Ley de Migración.

**RELATORA**

**Asunción Malena Vázquez Méndez**  
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas